

COCHE SIN CONDUCTOR O LEY SIN CONDUCTOR: ¿QUÉ DIRECCIÓN TOMARÁ LA LEY PARA EVITAR LOS ACCIDENTES SISTEMÁTICOS?*

Elena Quarta

Profesora en la Escuela Superior del Poder Judicial Italiano

Remo Trezza

Doctor en Derecho por la Universidad de Salerno
Profesor Adjunto de Derecho e Inteligencia Artificial en la Facultad de Derecho
de la Universidad de Salerno

RESUMEN

La contribución, redactada conjuntamente, investiga el perfil de la responsabilidad civil de los coches de autoconducción, centrándose, en particular, en los diferentes grados de automatización (del nivel 0 al nivel 5). Se critican, en cierto modo, las hipótesis de responsabilidad atribuidas a este fenómeno, sin dejar de compartir algunas observaciones propuestas al respecto por la doctrina en los últimos meses. Los principios de precaución, responsabilidad y protección de la vida en las elecciones automatizadas representan el núcleo duro de los argumentos expresados por los autores. Finalmente, se argumenta que es posible empezar a pensar, en términos estrictamente jurídicos, en un estatuto de responsabilidad para los coches sin conductor, basado en el respeto a los principios constitucionales y en los valores, entre otros, contemplados en muchas disposiciones, incluso de carácter legislativo, de la UE. Todo ello para evitar que soluciones poco meditadas y temerarias puedan llevar al derecho, que debe perseguir objetivos resolutivos muy concretos, a crear accidentes sistemáticos.

Palabras clave: coches sin conductor, grados de automatización, responsabilidad civil, estatuto.

SUMARIO: I. *EX ROBOT ORITUR IUS*: UNA NUEVA DIMENSIÓN DEL DESARROLLO JURÍDICO.—II. UN EJEMPLO DE ROBÓTICA: LOS COCHES SIN CONDUCTOR.—III. RESPONSABILIDAD DEL VEHÍCULO AUTÓNOMO: ¿PUEDE EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD DE LA MEMORIA JONSIANA INDICAR EL CAMINO PARA RESOLVER EL ENIGMA?—IV. PERFILES TEÓRICOS Y SISTÉMICOS SOBRE LOS COCHES SIN CONDUCTOR. COMPARACIÓN DE SISTEMAS Y LA DIMENSIÓN MULTINIVEL DEL FENÓMENO.—V. ¿UN DERECHO SIN PILOTO? UNA PROVOCACIÓN PARA UN NUEVO ESTATUTO DE RESPONSABILIDAD PARA LOS COCHES SIN CONDUCTOR.—VI. CONCLUSIONES SISTÉMICAS Y SOLUCIONES *DE IURE CONDENDO*.—VII. BIBLIOGRAFÍA.

* Fecha de recepción del trabajo: 25/8/2021. Fecha de aceptación del trabajo: 26/10/2021.

El título se atribuye a la idea de investigación del Dr. Remo Trezza. El apartado III fue redactado por la Dra. Elena Quarta. Los apartados I, II, IV y V fueron concebidos y redactados por el Dr. Remo Trezza. El apartado VI (las conclusiones) es el resultado de un trabajo de redacción conjunto y sinérgico de los dos autores.

Driverless car or driverless law: what direction will the law take to avoid systematic accidents?

ABSTRACT

The jointly drafted contribution investigates the liability profile of self-driving cars, focusing in particular on the different degrees of automation (from level 0 to level 5). In a certain way, the liability hypotheses attributed to this phenomenon are criticized, while continuing to share some observations proposed by the doctrine in recent months. The principles of precaution, responsibility and protection of life in automated elections represent the hard core of the arguments expressed by the authors. Finally, it is argued that it is possible to begin to think, in strictly legal terms, of a statute of responsibility for driverless cars, based on respect for constitutional principles and values, among others, contemplated in many provisions, including those of legislative nature of the European Union. All this to avoid that ill-considered and reckless solutions can lead the law, which must pursue very specific resolute objectives, to create systematic accidents.

Keywords: driverless cars, degrees of automation, civil liability, statute.

SUMMARY: I. *EX ROBOT ORITUR IUS*: A NEW DIMENSION OF LEGAL DEVELOPMENT.—II. AN EXAMPLE OF ROBOTICS: DRIVERLESS CARS.—III. RESPONSIBILITY AS AN AUTONOMOUS VEHICLE: CAN THE PROJECT-RESPONSIBILITY OF THE JONSIAN MEMORY INDICATE A PATH TOWARDS SOLVING THE ENIGMA?—IV. THEORETICAL-SYSTEMATIC PROFILES ON DRIVERLESS CARS. COMPARISON OF THE LEGAL SYSTEM AND THE MULTILEVEL DIMENSION OF THE PHENOMENON.—V. A RIGHT WITHOUT A DRIVER? A PROVOCATION FOR A NEW LIABILITY STATUTE FOR DRIVERLESS CARS.—VI. SYSTEMIC CONCLUSIONS AND *DE JURE CONDENDO* SOLUTIONS.—VII. BIBLIOGRAPHY.